

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56097001-005-2021**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 03 de Mayo de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Tabasco 2000, C.P. 86035, los servidores públicos miembros del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental e invitados para llevar a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Estatal No. 56097001-005-2021, relativa a la adquisición de **Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 36 fracción IV del Reglamento de la misma Ley.

Este acto fue presidido por el **C. Alfredo Landeros Bautista**, Subdirector de Licitaciones y Representante del Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0589/2021; quien fue asistido por el Subcomité de Compras, invitados y áreas responsables y técnicas, siendo estos los siguientes: el **C. Santiago Camacho Camacho**, Auxiliar en el Departamento de Licitaciones Públicas y Representante del Secretario del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DPAS/SC/076/2021; la **C. Rubí Solís Silván**, Representante del Primer Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAF/SPyC/0319/2021; la **C. Olivia Sánchez Martínez**, Subdirectora de Contratos y Convenios y Representante del Segundo Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAJ/SCC/04-022-6/2021; como Invitados: la **C. Yesenia Angélica Vidal Bolívar**, Representante de la Secretaría de Finanzas con oficio de comisión No. SF/PF/0155/2021; y la **C. María Celia Brindis Maldonado**, Jefa de Departamento y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública con oficio de comisión No. SFP/DGNE/SN/386/2021. Se hace constar que con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0680/2021, se invitó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y no asistió ningún representante a este evento.

**1.- COMO PRIMER PUNTO.-** Se procede a comunicar, que se invitó a participar con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0683/2021, al titular de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/00684/2021, al titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Villahermosa, ambos con fecha 19 de Abril del presente año, no enviaron representantes, y con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0685/2021 dirigido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, no fue recepcionado debido a que la oficina de esta Cámara se encuentra cerrada.

**2.- COMO SEGUNDO PUNTO.-** Se procede a tomar lista de asistencia, de los siguientes licitantes:

**2.1.- EDGAR RÓMULO MIMBRERA JIMÉNEZ**, representado por el C. Miguel Ángel Avalos Martínez, en su calidad de Compras y Cotizaciones.

**2.2.- ROMEDIC, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Víctor Manuel Chávez Azcanio, en su calidad de Representante de la Empresa.

**2.3.- DIPROMED VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Gibran Jalil Jiménez Manzanilla, en su calidad de Representante de la Empresa.

**2.4.- INTEGRADORA MÉDICA RAMA, S.A. DE C.V.**, representado por la C. Margarita Fuentes Hechem, en su calidad de Representante Legal.

**3.- COMO TERCER PUNTO.-** De conformidad con el numeral 5.2 fracción III de las bases que rigen la presente Licitación Pública Estatal, se hace constar que las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, corren a cargo del personal designado por el área responsable y técnica del **Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer y del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativa que fueron remitidas en tiempo y forma vía impresa y/o a través del correo electrónico por los licitantes, se contestaron por la Convocante.

**3.1.- DIPROMED VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.-** Punto 4.3.

Solicitamos a la convocante nos indique si es correcto entender que no se presentarán Cartas de Apoyo ó Cartas de Respaldo emitidas por los Laboratorios Fabricantes en la propuesta técnica.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que sí es correcta su apreciación, en la presente licitación no se están solicitando cartas de respaldo de los fabricantes.

**Pregunta No. 2.-** Anexo "A1, A2"

Solicitamos de la manera más atenta nos confirmen la caducidad mínima requerida.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que la caducidad mínima para los productos es de 12 meses a partir de la entrega de los mismos en los almacenes de los hospitales respectivos.

**Pregunta No. 3.-** Anexo "A1, A2"

Solicitamos de la manera más atenta nos amplíen el tiempo de entrega a 10 días hábiles.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse al tiempo de entrega establecido en el punto 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA de las bases que rigen la presente licitación.**

**Pregunta No. 4.- Anexo "A1, A2"**

Solicitamos de la manera más atenta nos acepten nuestras descripciones ofertadas, debido a que las presentaciones de los laboratorios pueden variar.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que los licitantes deberán ofertar bienes con las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los lotes de los "ANEXOS A1 y A2" de las bases que rigen la presente licitación.**

**Pregunta No. 5.- Punto 4.3.**

Solicitamos a la convocante nos indique si es correcto entender que no se presentarán fichas técnicas en la propuesta técnica.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que sí es correcta su apreciación, en la presente licitación no se están solicitando fichas técnicas.**

**3.2.- ROMEDIC, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.- NUMERAL 4.3 – PROPUESTAS TÉCNICAS, INCISO C**

Se solicita a la convocante aclare si es posible entregar los registros sanitarios por familia para cada uno de los anexos a1 y a2. ¿se acepta?

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso c) de las bases que rigen la presente licitación.**

**Pregunta No. 2.- ANEXO A1 – LOTE 5**

Se solicita a la convocante si se acepta la medida 10 x 12.5.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el lote No 5 del "ANEXO A1" de las bases que rigen la presente licitación.**

**Pregunta No. 3.- ANEXO A1 – LOTE 8**

Se solicita a la convocante si se acepta la medida 5x 7.2 cm.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el lote No 8 del "ANEXO A1" de las bases que rigen la presente licitación.**

**Pregunta No. 4.- ANEXO A2 – LOTE 1**

Se solicita a la convocante si acepta la medida 25 g 50 mm x 9.0cm.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el lote No 1 del "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación.**

**Pregunta No. 5.- ANEXO A2 – LOTE 2**

Se solicita a la convocante si acepta la medida 27 g .40 mm x 9.0cm.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el lote No 2 del "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación.**

**Pregunta No. 6.- ANEXO2 - LOTE 12**

Se solicita a la convocante si se acepta la medida 5 x 7.2 cm.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el lote No 12 del "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación.**

**Pregunta No. 7.- ANEXO A2 – LOTE 13**

Se solicita la convocante si acepta la siguiente medida 10 x 12.5 cm.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el lote No 13 del "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación.**

**Pregunta No. 8.- ANEXO A2 – LOTE 42.**

Se solicita a la convocante si se acepta la medida 2.5 x 9.2m presentacion del envase con 6 rollos.

**Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el lote No 42 del "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación.**

**4.- COMO CUARTO PUNTO.-** Se informa a todos los presentes, que a solicitud de las áreas requirentes mediante oficio No. SS/HRAEM/UA/ADQ/0174/2021 del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer y oficio No. HRAEN/UA/RM/059/2021 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", ambos recepcionados con fecha 30 de abril del presente año, donde exponen insuficiencia presupuestal en sus recursos asignados; Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 39 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, al punto 3.9.2 fracción II de las Bases que rigen la presente Licitación Pública Estatal y al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se notifica a los licitantes, que es procedente cancelar la presente Licitación Pública Estatal No. 56097001-005-2021, relativa a la adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.

No obstante lo anterior y como parte del seguimiento a la cancelación de la presente Licitación, se dará aviso al Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

La presente Acta se firma en tres tantos originales por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto. Los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

  
**C. Alfredo Landeros Bautista**  
Subdirector de Licitaciones y Representante  
del Presidente

  
**C. Santiago Camacho Camacho**  
Auxiliar en el Departamento de Licitaciones  
Públicas y Representante del Secretario

  
**C. Rubí Solís Silván**  
Representante del Primer Vocal

  
**C. Olivia Sánchez Martínez**  
Subdirectora de Contratos y Convenios y  
Representante del Segundo Vocal

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

  
**C. Yesenia Angélica Vidal Bolívar**  
Representante de la Secretaría de Finanzas



**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

*[Handwritten signature]*

**C. María Celia Brindis Maldonado**

Jefa de Departamento y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación

*[Large handwritten signature]*

**LICITANTES**

**EDGAR RÓMULO MIMBRERA JIMÉNEZ,**  
representado por el C. Miguel Ángel Avalos  
Martínez, en su calidad de Compras y  
Cotizaciones.

*[Handwritten signature]*

**ROMEDIC, S.A. DE C.V.,** representado por el C.  
Víctor Manuel Chávez Azcanio, en su calidad de  
Representante de la Empresa.

*[Handwritten signature]*

**DIPROMED VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.,**  
representado por el C. Gibran Jalil Jiménez  
Manzanilla, en su calidad de Representante de la  
Empresa.

*[Handwritten signature]*

**INTEGRADORA MÉDICA RAMA, S.A. DE C.V.,**  
representado por la C. Margarita Fuentes  
Hechem, en su calidad de Representante Legal.

*Margarita Fuentes*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*